

167 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya

Autor: Lic. Gerardo González

Colaboración: Yamileth Baltodano

Partido de Nicoya

POR lo general, para referirse a la porción del territorio guanacasteco que un 25 de julio de 1824 se unió a Costa Rica, se emplean expresiones como Guanacaste, Alcaldía de Nicoya, Corregimiento de Nicoya, Partido de Nicoya, sin tomar en cuenta que existen diferencias entre ellas, tanto especiales como temporales, lo que lleva a interpretaciones históricas erróneas.

Con la intención de ayudar a esclarecer el uso de estos términos y demostrar el grado de autonomía (ingredientes de gran importancia que favoreció la decisión unionista) alcanzado por los pueblos de Nicoya y Santa Cruz en el momento de la Anexión, se ofrecen los datos históricos y reflexiones siguientes:

Según las investigaciones del Dr. Carlos Meléndez Chaverri en 1523, el territorio en estudio formaba parte de la provincia de Nicaragua (bajo el mando de Fernández de Córdoba) y se extendía hasta Cuchirás, región bastante al sur del Golfo de Nicoya.

A partir de 1555 Nicoya adquiere el carácter de una verdadera gobernación menor, adquirir la calidad de corregimiento unas veces, y otras de alcaldía mayor, situación que se mantiene hasta 1787. El primer corregidor fue Ordóñez de Villaquirán en 1555 y el primer alcalde, Miguel Jiménez Ferrer en 1566. Ambos cargos tenían el mismo período de duración (dos años) e iguales funciones en lo civil y criminal. La diferencia estaba en que el cargo de corregidor lo definía la Audiencia de la Capitanía General de Guatemala (tribunal que resolvía todos los asuntos judiciales y políticos), mientras que el puesto de alcalde era de nombramiento del rey, mediante el Consejo de Indias.

La importancia de este punto no reside en el puesto o en su designación sino en que a partir del instante en que se brinda a lo que posteriormente fue el Partido de Nicoya, la oportunidad de gobernarse con autoridades propias, inicia el camino a la autonomía, como la que exhibió por espacio de 185 años, en el período de 1602 a 1787, cuando mantiene un gobierno local independiente.

Es necesario aclarar que perteneció a la provincia de Nicaragua, y a Costa Rica en calidad de agregado en otros momentos de su historia.

Sin lugar a dudas, este proceso fue un antecedente político, que caló en el pueblo nicoyano y en la iniciativa tomada aquel 25 de julio de 1824.



En el gobierno de José Rafael Gallegos (1935) se estableció una nueva distribución territorial del Estado de Costa Rica, pasando de dos departamentos a tres: Departamento Oriental, Departamento Occidental y Departamento de Guanacaste, este último, estaba formado por el Partido de Nicoya, más las regiones de Bagaces y Las Cañas que siempre habían pertenecido a Costa Rica. La creación del Departamento de Guanacaste, según Clotilde de Obregón, respondió a dos objetivos: el primero fue para borrar el nombre antiguo de Alcaldía Mayor de Nicoya y que sus habitantes se sintieran más unidos a Costa Rica y el segundo intento, respetar y fortalecer las relaciones económicas existentes desde años atrás.

Esta autonomía, se vio un poco menguada a partir de 1787, al reestructurarse el territorio perteneciente a la Capitanía General de Guatemala, a raíz de la implantación del régimen de intendencia, sistema administrativo español establecido en las colonias de América y que consistió en dividir el territorio bajo su dominio en intendencias y partidas; las primeras estaban a cargo de un gobernador o corregidor intendente, y los segundos por un jefe denominado subdelegado.

Nicoya es agregada a la Intendencia de Nicaragua con el nombre de Partido de Nicaragua.

Si bien es cierto que por una acción formal, se pierde algún grado de autonomía, también es cierto que la autonomía real prevaleció, favorecida por las circunstancias de la época, pero fueron el abandono y luchas internas de Nicaragua, lo que brindó la oportunidad de mantener la práctica de tomar sus propias decisiones.

Factores geográficos y económicos de la Anexión

Los elementos geográficos como la cuenca del río Tempisque y el Golfo de Nicoya, conforman un marco natural en el hecho histórico de la anexión, ya que, eran los medios de comunicación más relevantes y efectivos entre los pueblos del Partido de Nicoya y los de Costa Rica, especialmente en la época lluviosa, que convierte los caminos en veredas intransitables que afectan la comunicación terrestre con Villa Nicaragua (Rivas).

Esto favorece las relaciones con los costarricenses, pues conforme pasan los años fueron en aumento, particularmente las comerciales, que en primera instancia iniciaron con Espíritu Santo de Esparza y posteriormente con el puerto de Puntarenas, (habilitado en 1814) cuyo desarrollo económico se hizo sentir de manera patente en Nicoya y Santa Cruz.

Otro aspecto económico, digno de mención es el monopolio de tabaco otorgado a Costa Rica desde 1766, lo que implicaba la dependencia de Nicoya, de la producción costarricense, siendo aquella una gobernación independiente, tenía que pagar al igual que las otras provincias, las mismas tasas e impuestos que pesaban sobre este producto.

Factores políticos

La escasa población costarricense fue insuficiente para elegir un representante diputado en las Cortes de Cádiz, y esto convenció a las autoridades de la Capitanía General de Guatemala en 1812, a incorporar el Partido de Nicoya a Costa Rica, condición que no involucra la anexión política, sino tan sólo en lo electoral, pero que a la postre fue también un factor nada despreciable.

La independencia de Centroamérica, es otro de los aspectos que no se puede dejar de lado, y que sin lugar a dudas también es un factor para la adhesión, por cuanto, al llegar ésta, se promueve un fuerte movimiento de los ayuntamientos tendiente a consolidar su autonomía, y que en el caso de Nicoya y Santa Cruz, les lleva a tomar su propia determinación, independiente de las presiones de los gobiernos, que en uno u otro momento de su historia, habfan mantenido una fuerte y estrecha relación política-administrativa.

Por último, es necesario señalar la situación convulsa por la que atraviesa Nicaragua, debido a la lucha interminable que por el poder tienen los partidos políticos Liberal y Conservador, procurando una situación de incertidumbre que inquieta y afecta a los pobladores del Partido de Nicoya.

Hechos históricos de 1824

Los gobernantes de Costa Rica, motivados por las excelentes relaciones con las autoridades del Partido de Nicoya y sus pobladores, tanto en lo político-electoral como comercial; y convencidos de la conveniencia de atraerse un territorio de esa índole, envían una respetuosa excitativa al ayuntamiento de Nicoya, donde se exponen las razones de conveniencia para la unión a nuestro territorio. Para tal efecto, los pobladores son convocados por el ayuntamiento a cabildo abierto en dos ocasiones; discutida la conveniencia o no de tal paso, el 25 de julio de 1824, resuelven anexarse a Costa Rica, conjuntamente con Santa Cruz, debido a que este ayuntamiento, previo a la consulta popular, había externado su total respaldo a lo que allí se aprobara.

Las razones que se expusieron en el documento en la anexión las sintetiza el Dr. Carlos Meléndez Chaverri de la siguiente manera:

Pasa Pág 3

Anexión del Partido de Nicoya

Textos: Maylen Brenes J.
Coordinación de textos: Silvia Chavarría E.

Foto portada: Ingrid Holst
Fotografías: Juan Quesada
Publicidad: Arturo Chaves

Coordinador de suplemento: Jorge Arturo Sáenz, Subgerente de Publicidad.

Agradecemos al Sr. Gerardo Medina y a la Sra. Yamileth Baltodano por la colaboración brindada para realizar este suplemento.